



Programa de Subvenciones de Reparación de Emergencias de Accesibilidad de Inquilinos

PROPÓSITO DEL PROGRAMA E INTRODUCCIÓN

La ciudad de Napa opera un Programa de Rehabilitación de Vivienda. El programa se financia con fondos de Subvención al Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG).

El propósito del Programa es mejorar y mantener las viviendas para los residentes de bajos ingresos en la ciudad de Napa. Esto incluye las subvenciones de alquiler de emergencia de accesibilidad de inquilinos para mejoras de accesibilidad a unidades de alquiler para inquilinos de bajos ingresos.

ACERCA DEL PROGRAMA

Las subvenciones de Reparación de Emergencia de Accesibilidad de Inquilinos de hasta \$5,000 están disponibles para responder a una necesidad inmediata para que una unidad de alquiler sea accesible para una persona con discapacidades. El Supervisor de Rehabilitación de Vivienda determinará qué elementos de accesibilidad se necesitan.

Todas las unidades deben estar ubicadas dentro de los límites de la ciudad de Napa o en un bolsillo adyacente del condado de Napa no incorporado.

La ley federal requiere que los propietarios permitan modificaciones y adaptaciones razonables a las propiedades de alquiler de personas con discapacidades. El costo de hacer la modificación puede recaer en la persona que hace la solicitud, por lo que este Programa ayuda a financiar este costo. Como condición del Programa, el arrendador debe aceptar no exigir al inquilino que elimine la mejora al final de su arrendamiento.

ALCANCE DEL TRABAJO

Una modificación es generalmente un cambio estructural en un área para hacerla accesible a las personas con discapacidad. Accesible significa cualquier mejora, adición, modificación o característica que adapta especialmente un hogar para su uso completo por una persona discapacitada.

Para que el trabajo continúe, el arrendador debe aceptar las modificaciones a la unidad especificada y que el inquilino no será responsable de devolver la unidad a su estado original antes de la modificación. Un arrendador puede negar una solicitud de

adaptación razonable si proporcionar la adaptación no es razonable (es decir, si impondría una carga financiera y / o administrativa indebida) y / o si la adaptación solicitada constituiría una alteración fundamental (cambio significativo) a las operaciones del proveedor.

Con la aprobación del propietario, la ciudad creará un alcance de trabajo, se pondrá en contacto con contratistas certificados, supervisará el proyecto y procesará los pagos. Todo el trabajo será realizado por un contratista con licencia sin costo para el propietario.

ELEGIBILIDAD DEL INQUILINO

Los inquilinos asistidos por el Programa deben tener ingresos familiares en o por debajo del 80% de los ingresos medios del área ajustados por el tamaño del hogar en el momento de la solicitud. Los ingresos del hogar incluyen los ingresos de todos los miembros adultos del hogar (excluyendo a los asistentes viviendo en ese hogar). Los límites de ingresos actuales del Programa son:

¡Nuestro objetivo es apoyarlo en la rehabilitación de su hogar!

Para solicitar una aplicación o para obtener más información sobre el programa, comuníquese con Antonio Mejia al (707) 257- 9356 o por correo electrónico a amejia@cityofnapa.org

Límites Máximos de Ingresos del Programa para la Familia

Tamaño de La Familia	Ingresos Máximos
1	\$63,050
2	\$72,050
3	\$81,050
4	\$90,050
5	\$97,300
6	\$104,500
7	\$111,700
8	\$118,900

(Límites de ingresos a partir del 1 de Junio del 2021)